

**LIBRO DE RESOLUCIONES DE LA  
JUNTA DE GOBIERNO**

**Área de Seguridad Ciudadana, Movilidad y  
Recursos Humanos  
Delegación de Movilidad  
Servicio Administrativo de Tráfico y Transportes**

**Nº Expediente: 2024/SVS/000584**

Por esta Delegación, se ordenó la instrucción de expediente para la contratación de los Servicios de Vigilancia y Seguridad en las cocheras municipales para coches de caballos sitas en el complejo de Torrequeúllar.

Con fecha 19 de junio de 2023, la Junta de Gobierno de la Ciudad de Sevilla acordó que los asuntos de su competencia, que tengan carácter de urgencia suficientemente motivada y puedan ser delegables, serán resueltos por los Titulares de Área, de Delegación y Presidentes de Distrito que tengan atribuida la gestión de las materias del Área o Distrito correspondiente. Siendo urgente y necesario aprobar el presente expediente y tratándose de un asunto que no puede posponerse a la siguiente celebración de la Junta de Gobierno, pudiendo ser delegable el mismo, **RESUELVO:**

**PRIMERO.-** Aprobar el gasto para la contratación del Servicio cuyas especificaciones se indican, que habrá de realizarse a través de la forma de contratación que asimismo se expresa.

**SEGUNDO.-** Aprobar el expediente de contratación, los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y los Pliegos de Prescripciones Técnicas que rigen el contrato de Servicios de Vigilancia y Seguridad en las cocheras municipales para coches de caballos sitas en el complejo de Torrequeúllar, en base a los cuales deberá efectuarse la contratación y ejecución de la prestación que constituye su objeto.

**TERCERO.-** El contrato de servicios a realizar y sus especificaciones son las siguientes:

Expte: 2024/SVS/000584

Objeto: Servicios de Vigilancia y Seguridad en las cocheras municipales para coches de caballos sitas en el complejo de Torrequeúllar.

Cuantía del Contrato: 97.907,42 €, IVA no incluido.

Importe del IVA: 20.560,56 €

Importe total: 118.467,98 €

Aplicación presupuestaria del gasto:

Aplicaciones	Importes
04201.13301.22701	16.877,63 Euros
04201.13301.22701	59.233,99 Euros
04201.13301.22701	42.356,36 Euros

Garantía provisional: No procede.

Garantía definitiva: 5% del importe de adjudicación sin IVA.

Plazo de ejecución: 2 años

Procedimiento de adjudicación: Abierto simplificado.

Código de la Unidad destinataria de la factura: LA0002366

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWOSCCD44JLJL4QI5GIZBOA	Fecha	06/08/2024 12:38:47	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros	
Firmado por	FERNANDO MANUEL GOMEZ RINCON			
Firmado por	JOSE LUGO MORENO			
Url de verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWOSCCD44JLJL4QI5GIZBOA">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWOSCCD44JLJL4QI5GIZBOA</a>	Página	1/2	

**CUARTO.-** Asumir el compromiso de consignar en los Presupuestos un crédito por los importes que se indican, para atender las obligaciones derivadas de la ejecución del contrato en cada anualidad.

Ejercicio presupuestario    Importe total imputable

Anualidades	Importes
2024	16.877,63 Euros
2025	59.233,99 Euros
2026	42.356,36 Euros

Para el caso de contratos plurianuales, la ejecución del contrato en ejercicios futuros, quedará condicionada a la efectiva consignación presupuestaria de las cantidades necesarias para su financiación. En el caso de contratos plurianuales para los que no exista la indicada consignación presupuestaria, el contrato quedará resuelto sin derecho a indemnización alguna por parte del contratista.

**QUINTO.-** Dar cuenta de la presente Resolución a la Junta de Gobierno, en la primera sesión que ésta celebre.

DOY FE,  
EL OFICIAL MAYOR

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWOSCCD44JLJL4QI5GIZBOA	Fecha	06/08/2024 12:38:47
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	FERNANDO MANUEL GOMEZ RINCON		
Firmado por	JOSE LUGO MORENO		
Url de verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWOSCCD44JLJL4QI5GIZBOA">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWOSCCD44JLJL4QI5GIZBOA</a>	Página	2/2

